

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****1688**      *OBRES I SERVEIS RANJHA, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña Ana María Matanza Fernández, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de 1083/2009 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Muhammad Iqbal y otros contra Obres i Serveis Ranjha, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha diecinueve de enero de dos mil diez, por el que se declara a Obres i Serveis Ranjha, Sociedad Limitada en situación de insolvencia legal total por importe de 10.807,00 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 22 de enero de 2010.- La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Ana María Matanza Fernández.

ID: A100004426-1